MILENIO

Fecha	Sección	Página
28.10.2009	Opinión	2

DÍA CON DÍA

Héctor Aguilar Camín

Política y hospitalidad

Es facultad del Congreso citar a los miembros del Poder Ejecutivo a comparecer. Y es obligación de éstos comparecer. No sé si esta obligación tiene algún castigo en caso de incumplimiento o si, como tantas leyes en México, no la tiene.

Una especialidad mexicana es hacer leyes sin sanción. Otra es definir obligaciones del Estado sin asignarle fondos para que las cumpla. Nuestros códigos legales, empezando por la Constitución, están llenos de derechos que no son exigibles y obligaciones que no tienen sanción si no se cumplen.

El caso es que la Cámara de Diputados ha vuelto a citar al secretario del Trabajo para que comparezca ante ella, luego de haberle impedido algunos legisladores, a base de insultos, amagos y agresiones, terminar su comparecencia de hace una semana.

La pregunta es si el secretario tiene que ir o puede alegar, fundadamente, que el convocante no otorga garantías suficientes para lo que exige.

La hospitalidad mínima requerida para el diálogo entre poderes se ha ido diluyendo en el Congreso hasta, por momentos, desaparecer.

El Congreso ha cancelado la presencia del Presidente para su Informe cada año y hace cada vez más difícil la presencia de los secretarios. Los invita a encerronas de pronóstico reservado, en las que priva no el ríspido debate parlamentario, sino la oratoria del agravio, el histrionismo agresivo, la ocurrencia de baja ley.

Los medios cierran la pinza. Premian con notas y entrevistas la jerga rijosa. La incivilidad paga en líneas ágata y en minutos al aire. Los ofensores acaban dominando los reportes de lo sucedido.

Se dirá, y es cierto, que la responsabilidad del espectáculo corresponde a unos cuantos legisladores. Es verdad. La abrumadora mayoría es rehén de unos cuantos legisladores, pero esos cuantos hacen intransitable el diálogo entre poderes en la sede del Congreso.

Ese puñado logra que el parlamento deje de parlamentar: grita y agrede, suprime la voz del otro.

La verdad no me imagino cómo puede el Congreso disciplinar a sus bandas rijosas. Finalmente esas bandas están en su casa, pueden hacer lo que quieran en ella, echar basura en la sala y orinarse en los rincones.

Lo que no pueden es tener invitados a discutir asuntos de gobierno, asuntos de la nación, porque no invitan a su casa al otro poder, invitan a un callejón y, como dice Carlos Marín en su columna de ayer: "Ninguna ley obliga a nadie a exponerse a insultos ni a humillaciones". ■M

acamin@milenio.com